

EL OBRERO DE LA TIERRA

Redacción y Administración: Plamonte, 2 (Casa del Pueblo). Tél. 41665

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

ENEMIGOS DE LOS TRABAJADORES DE LA TIERRA

Hemos releído los discursos que acaba de pronunciar en Zaragoza el olímpico jefe del mal llamado partido republicano radical. A nosotros no nos han sorprendido las afirmaciones antiobreras que ha hecho D. Alejandro, rodeado de los burgueses más reaccionarios que tiene la capital aragonesa. Conocemos y hemos tratado, mejor dicho, hemos combatido, y aún tendremos que seguir haciéndolo, al Sr. Hernán Partagás. Este gran hacendado, de influencia decisiva en la Asociación de Labradores, defensor de los remolacheros frente a las Sociedades azucareras y enemigo de los arrendatarios, aunque sean remolacheros, en la Comisión mixta arbitral agrícola, en donde defiende el interés de los propietarios, ha sido el primero que habló en el banquete que le ofrecieron a D. Alejandro en el Círculo Mercantil de la capital aragonesa. Su discurso no lo conocemos; pero nos basta conocer sus ideas reaccionarias para juzgar lo que haya podido decir.

Lerroux, rodeado de estos reaccionarios archiburgueses, estaba en su ambiente. Por eso, sin duda alguna, sintiendo la euforia de la rica comitiva, habló más de lo que se proponía. La cautela que pone generalmente en sus discursos le falló esta vez. El ambiente pudo más que su voluntad. Tan cauto siempre en el decir, en esta ocasión se le escaparon ofensas para los socialistas. Ahora, como antes, dijo que hay en las organizaciones obreras de la Unión General elementos indeseables. Sin duda, sus amigos le informan mal. Porque en las Sociedades constituidas por trabajadores que siguen una orientación socialista hay solamente hombres de una honradez acrisolada, que viven de su trabajo; obreros modestos que rinden un beneficio al país con su constante producir; camaradas, en fin, que aman la democracia y por ella luchan. Si hay indeseables en el campo español, búselos D. Alejandro entre sus amigos de última hora y entre aquellos, mezcla de anarquistas y lerrouxistas, con quienes convivió en otros tiempos.

Los amigos de este instante que ofrecen suculentas comidas al mal llamado revolucionario de hace treinta años son acogidos por este hombre de ideas seniles con toda fruición. Piensa, sin duda alguna, que por este procedimiento, halagándole, llegará a escalar el Poder, y no vacila en renegar de todo su pasado. Pero trata de disimularlo. Su posición, en este instante francamente reaccionaria, pretende ocultarla invocando lo que hizo en la época primera de su actuación política, sin darse cuenta de que cuanto más radical nos diga que fué entonces, mayor ha de ser el contraste con su posición reaccionaria en estos momentos. Su política hábil no puede sostenerse. Tiene a su lado y les apoya a los enemigos de clase de los obreros. Admite y llama a los antiguos monárquicos para que ingresen en su partido; amenaza para cuando sea Poder a los trabajadores.

Así procede este hombre en las postrimerías de su vida: combatiendo todo cuanto le sirvió de escabel para subir políticamente en su juventud.

Si nos ocupamos en nuestro seminario de los discursos pronunciados en la capital aragonesa por este político es a causa de que sus amigos de Andalucía y de otras partes aún pretenden que se les tenga por radicales. Con frecuencia acuden a reuniones públicas ofreciendo ventajas a los campesinos, diciendo que se interesan por los obreros; pretendiendo, sin duda, con estos equívocos se-

guir desorientando a la clase obrera campesina.

Contra este proceder tienen que reaccionar nuestros camaradas. D. Alejandro Lerroux se ha declarado protector de los capitalistas, amigo de los explotadores de los obreros. Sus correligionarios tienen, por lo tanto, trazado ese mismo camino. Lo que dice el jefe en ese partido archiburgués se acepta por todos como palabra sagrada. Por eso, hay que considerarle, lo mismo que a sus amigos políticos, contrarios a las aspiraciones de los obreros del campo.

Nos parece bien que se haya aclarado esta posición de los lerrouxistas. A nosotros no nos ha sorprendido. Les conocíamos bien. Su radicalismo aparente de ayer ha venido a terminar en un conservadurismo pesado y torpe. Así suelen acabar todos los demagogos.

Los obreros campesinos deben tener muy en cuenta esta lección que la realidad nos ofrece con el proceder de este caudillo.

Ayer, en Barcelona, rodeado de capitalistas; hoy, en Zaragoza, en el Círculo Mercantil, al lado de grandes propietarios. En ambos casos, después de sendos banquetes, nos ha combatido a los obreros, nos ha maltratado. Nosotros creemos que lo ha hecho por halagar a los capitalistas que le acompañaban en la mesa.

¡Campesinos! Tened esto en cuenta. Dentro de algún tiempo, al disolverse las Constituyentes, acudirán a vosotros los correligionarios de este olímpico caudillo burgués solicitando vuestro apoyo para ser diputados. Acordaos entonces de cómo nos tratan y proceded en consecuencia.



LOS PASTORES DESCANSAN

LA BASE SEGUNDA DE LA REFORMA AGRARIA

Después de una amplísima discusión y de gran cantidad de votaciones nominales, se aprobó por fin la base segunda del proyecto de ley de Reforma agraria. Como se ha dicho en la prensa, la minoría socialista parlamentaria presentó a esta base una enmienda que tuvo que retirar después por los obstáculos que encontró en su camino. Los enemigos de la Reforma arrecian en sus combates, y algunos de los que se llaman sus defensores se muestran tan tibios en la defensa, que más parece que lo realizan por compromiso que por convicción. Ante estas posiciones, la clase trabajadora del campo debe comprender que sólo organizándose bien y militando en las filas de la Unión General de Trabajadores de España encontrarán satisfacción sus anhelos.

El proyecto que se discute — ya lo hemos dicho varias veces — es flojo, de tipo conservador; sin embargo, asusta a las derechas, que lo combaten con verdadero ensañamiento, y en algunos grupos de la Cámara constituyente que militan en las filas republicanas no encuentra la defensa que tienen el deber de prodigarle. Resulta con toda evidencia confirmado lo que venimos propagando siempre, y es que prometer cuesta poco; pero en cuanto se trata de herir intereses de clase en favor de los humildes, los defensores de la burguesía salen al paso inmediatamente, sin

acordarse de sus promesas y hasta de sus halagos, hechos a los campesinos en vísperas de elecciones.

Los trabajadores de la tierra deben tener memoria y no olvidar nunca a quienes tratan de engañarles con ofrecimientos que después no cumplen. Frente a quienes escatiman a los dignos obreros del campo una pequeña mejora están nuestras convicciones, cada día más arraigadas, y ahora, como antes, decimos que la tierra no debe seguir siendo instrumento de renta; que no sostenemos, como suelen afirmar los que a sí mismos se llaman radicales, este otro principio de que la tierra sea del que la trabaja. Nuestra posición es ésta: La tierra es un instrumento de trabajo y, por tanto, de producción, como lo son los demás, y, por consiguiente, no debe ser de nadie particularmente, sino de todos. En cambio, el producto que la tierra da pertenece por entero, según nuestro criterio, al que la trabaja.

Consecuentes con estos principios, respetamos al pequeño propietario que cultiva con su trabajo el suelo que posee; éste no le tiene para sacarle una renta, sino como instrumento de trabajo. Por eso, cuando se habla de que los socialistas tratan de arrebatar sus tierras a los pequeños propietarios se les injuria. Lo que los socialistas quieren es que la tierra no mantenga parásitos, que no haya hombres que vivan de la renta que produce el terruño cultivado por otros.

Estos explotadores del suelo que pretenden vivir ejerciendo su caciquismo en la misma forma que hicieron con la monarquía tienen que ir pensando en que se les han de acabar pronto esos privilegios. La fuerza obrera organizada es cada vez mayor; de día en día aumenta su instrucción, su disciplina; se prepara, en fin, para vencer a la clase burguesa, aunque la defiendan Lerroux y sus secuaces.

ANTE LA REFORMA AGRARIA

SU IMPORTANCIA Y BENEFICIOS

Lentamente va aprobándose el proyecto de Reforma agraria en el Parlamento, debido a la obstrucción de los elementos conservadores, que no sólo han dejado pasar muchos siglos sin aliviar la situación de los campesinos, sino que ahora procuran retrasar el único intento serio de mejora que se piensa acometer en España. Ello revela una vez más que los trabajadores no pueden confiar en las clases burguesas para su liberación y que necesitan fortalecer sus organizaciones, con el fin de evitar que con cualquier pretexto se demore la aplicación efectiva de la reforma.

Ya sabemos que en España, más que buenas leyes hacen falta buenas obras, pues las disposiciones del Parlamento se arrinconan con facilidad, o se ejecutan muy lentamente si falta la presión constante de los interesados. Los obreros no deben olvidarlo, pues la fuerza de los capitalistas y de los latifundistas es muy grande y se ejerce constantemente cerca de los Poderes públicos de modo eficaz, mediante la Banca, las grandes Empresas, los políticos conservadores, etc.; en cambio, los campesinos aislados poco pueden hacer, y únicamente fortaleciendo su organización podrán defenderse.

La Reforma agraria, bien ejecutada, ha de ser la liberación de los trabajadores de la tierra y, como consecuencia, de todos los trabajadores, ya que la situación de los campesinos repercute en todas las actividades, y precisa mantener constante la atención de los obreros en ella para evitar que se retrase o se desvirtúe, dejando pasar meses y aun años haciendo el inventario de fincas, los censos de campesinos, las valoraciones de las tierras y los planes de ejecución.

El proyecto, que tiene cosas buenas, presenta bastantes puntos flacos a los que pueden agarrarse los elementos conservadores para hacer como que se hace, sin avanzar un palmo.

Para comprender hasta qué punto ha de mejorar la situación de los obreros la Reforma agraria basta observar que, existiendo unos siete millones y medio de habitantes en las provincias de Andalucía, Extremadura y la Mancha, afectadas por el proyecto, sólo entre 13.517 propietarios reúnen más de la mitad de la superficie total, unos diez millones y medio de hectáreas; es decir, más de 15 millones de fanegas de tierra. Esto por lo que a la superficie se refiere; pero respecto a la riqueza, los datos oficiales nos indican que en Extremadura el 58 por 100 de la catastrada la disfrutan 3.867 propietarios, los cuales, teniendo en cuenta la moderación del Catastro, calculamos que sacan cada año de sus fincas más de 100 millones de pesetas de producto líquido, y en Andalucía, entre unos 8.000 terratenientes, calculamos que reúnen más de 200 millones de pesetas anuales, descontados los gastos.

Bastaría un reparto equitativo de esta riqueza para que cada familia obrera pudiese sacar unas 1.000 pesetas cada año más de las que hoy obtiene con sus jornales, cantidad superior a la que, generalmente, importan éstos. Pero si tenemos en cuenta que en dichas provincias los barbechos blancos ocuparon el año 1930 unos dos millones de hectáreas, que los eriales o manchones pasaron de un millón y que las dehesas y montes ocupan ocho millones de hectáreas, se comprenderá el aumento de producción que podría conseguirse labrando las dehesas y eriales buenos, sembrando los barbechos en las tierras de calidad apropiada y poniendo plantas de verano, árboles, arbustos, etcétera. En unos 1.300 millones anuales calculamos los beneficios que al campo proporcionará la Reforma agraria, y no es aventurado suponer que el aumento de consumo de productos industriales, de transportes, etc., supondría una cantidad análoga; así es que serán unos TRES MIL MILLONES la cantidad en que mejorará la riqueza patria cuando se haya ejecutado dicha reforma en las provincias latifundistas.

Así, pues, el horizonte de mejora y prosperidad que para los campesinos presenta esta gran empresa es enorme, y no puede tolerarse que por incomprensión o por egoísmo de unas cuantas familias privilegiadas (muy pocas, como hemos indicado) continúen por más tiempo la miseria y la incultura en las regiones más fértiles de España.

Ahora bien; la reforma exige organización y disciplina en los obreros para que puedan constituirse Comunidades o Sindicatos en todos los pueblos y se consiga disfrutar de las ventajas que lleva consigo el empleo de maquinaria agrícola, semillas seleccionadas, ganado escogido, crédito agrícola, etc., así como evitar que los productos se malvendan, dejando en manos de los intermediarios la mayor parte de las ganancias del cultivo.

La Reforma agraria abre un nuevo mundo a la conquista de los trabajadores; pero exige una colaboración ordenada e inteligente de todos los elementos enlazados con la producción agraria, una honda transformación de las masas campesinas, guiadas por los técnicos y ayudadas por los gobernantes.

Las Sociedades obreras deben meditar ante esta hermosa perspectiva, no consentir que se dilate o desvirtúe la legislación que se proyecta y disponerse a colaborar lealmente en esta enorme empresa, que promete muchos beneficios, pero que a todos nos exige muy buena voluntad e inteligente trabajo.

¿Contestará el campesino!

Campo adelante, con la espalda curvada bajo el peso de la gavilla, marcha el labriego horas y horas bajo el sol canicular para después recibir el miserable jornal que no acabe con su miseria, sino que es el lazo que le somete a esclavitud perpetua, y más tarde, víctima del agotamiento, rinde tributo a la misma materia que trabajó para que otro sér amase la riqueza.

Tragedia íntima que se sucede constantemente, vida sin ambiciones, esperanzas remotas de que el sol que agota su vida alumbré una nueva era de justicia y de paz, factores importantes no tenidos en cuenta a la hora del triunfo y que se pretende eliminar de la vida activa del país por hombres que se dicen republicanos; pero que en la hora presente son los verdaderos amparadores del cacique rural, vergüenza de la sociedad humana.

Unas campañas desafortunadas de un joven diputado radical, la confirmación de la táctica por el jefe, dan motivo para que nosotros lancemos el alerta a los esclavos del terruño para que conozcan la representación suya en la Cámara legislativa y rectifiquen, cuando la hora llegue, el mandato conferido, transmitiéndoselo a

PASCUAL CARRION, Ingeniero agrónomo.

otras manos que defiendan los intereses de los representados.

Son los campos extremeños los azotados por la plaga caciquil; cuando la voz de los socialistas resuena pidiendo justicia para el campesino, un radical, a quien sólo la ambición hizo elevarse a los puestos representativos, defiende a la burguesía cerril y acusa a los trabajadores del campo de ser los causantes de los sucesos ocurridos anteriormente, sin analizar las causas que los producen.

Cuando el analfabetismo hace estragos en la masa rural, por culpa de una carencia de medios fomentada por los caciques que defiende el señor Salazar Alonso, el pueblo no puede ser responsable de hechos producidos, porque si el hambre es mala consejera, y un hombre que se dice republicano contribuye a que ésta no desaparezca de la región por él representada, nada tiene que echar en cara a esa masa servil de diputados de las mayorías monárquicas que servían al cacique para asegurar el acta. El radicalismo de Salazar Alonso es una concepción falsa de la realidad de sus sentimientos, porque cuando en conciencia se siente la injusticia, cuando se pretende servir al país, máxime si se viste la augusta toga del administrador de la justicia, es preciso descender al pueblo, ver sus miserias y plantear el problema en su justo medio, sin importarle los votos del cacique, porque sirviendo de la razón se enaltece la justicia y se hace de un país azotado por una plaga incivil un pueblo de seres conscientes que acaten la ley como instrumento superior votado por el pueblo mismo.

España sufre hambre y sed de justicia; todo el pueblo campesino lanza sus quejas al viento, y éstas son recogidas por hombres que viven en el campo, que conocen las inclemencias del ambiente, que ven cómo los que ayer servían a su amo hoy forman el cuadro alrededor del radicalismo republicano y de sus hombres. Nada nos extraña, porque ya se vislumbra la reacción republicana, capitaneada por un hombre con pujos de dictador; pero es necesario creer, porque amortiguaremos el peso de nuestras convicciones, que sólo el ansia de poseer el mando les guía, para continuar la triste leyenda de la España negra.

Los casos de inconsciencia que se producen en Salazar Alonso con relación a los campesinos de Extremadura son parte del programa que expone el jefe. No defienden una burguesía liberal, sino un capitalismo fernandino. No satisfacen demandas lógicas del campesino, sino que halagan al terrateniente para que vaya convenciéndose de que una vez en el Poder, su privilegio continúa, porque entonces la fuerza no servirá al pueblo, sino que será instrumento del bárbaro caciquismo rural en contra de los de abajo, de los productores. Su programa social es el azote de las

reivindicaciones proletarias en contra de los postulados de la justicia; por eso su enemigo es la Reforma agraria. «La tierra, para el amo», es la consigna. El trabajador no debe percibir el fruto de sus esfuerzos. El jefe manda en su discurso de Zaragoza que la cruzada contra el campesino sea ley del radicalismo republicano, porque jamás escuchó el cántico del proletario.

Es un acto sin precedentes en la historia del liberalismo el afirmar, como Lerroux hace en Zaragoza y su mesnadero Salazar Alonso confirma con hechos, que los obreros del campo ansían la tierra para no trabajar. Si la conciencia de los hombres acudiera, es cierto que les recordarían a los jefes y jefecillos de la mesnada radical al halagar pasiones caciquiles y ambiciones sin freno con miras al Poder. El campesino, cantando sus desdichas mientras la vida se escapa de su cuerpo, no enaltece la abundancia; expone sus miserias. Cierto que, hombres desaprensivos, no les interesa ese factor de la vida de un pueblo, porque la razón de su existencia reside en el terrateniente; pero cometer una villanía diciéndose republicano es más delictivo que antes, porque aquellos que terminaron con el régimen era su misión y la cumplían, y éstos hablan de democracia y asustan con sus postulados a los burgueses; pero los contentan concediéndoles el privilegio de la tiranía.

El pueblo estará ausente de estos actos públicos; porque no se le permite la entrada; pero si los campos extremeños hablasen cuando el diputado por una de las provincias actúa, sería seguro que no volvería a tener la audacia de manifestar opiniones en público que molestaran al pueblo del campo, al que, dándole una representación, hizo que pudiera vivir aquel que nunca tuvo derecho a ser mirado con el respeto debido a toda persona que siente un ideal de justicia.

Mediten la responsabilidad que tienen con su actitud. Si el jefe radical afirma que no tolerará gritos, es preciso que sepa que la masa campesina socialista no aguantará dictadores. Bien el sacrificio en beneficio del régimen establecido por la voluntad popular; pero si algún republicano como el tipo vulgar del diputado por Extremadura Sr. Salazar Alonso, siguiendo las teorías del jefe, como excelente lacayo, pretende mermar el derecho a la vida del pueblo trabajador, que sepa que contra la ambición de un lacayo está la voluntad soberana de un pueblo que tiene derecho a ser respetado por los que se sirvieron del pueblo mismo para solucionar problemas de índole política muy de acuerdo con las necesidades del estómago.

Extremadura será socialista aunque se erija el Sr. Salazar Alonso en defensor del caciquismo.

CÁNDIDO PEDROSA

¡Estaría bueno!

Vaya salida la del Sr. Sol, ex gobernador de Sevilla, abogando por la derogación de la ley de delimitación de términos en los trabajos agrícolas. ¿Acaso cree el Sr. Sol que la República ha venido sólo para quitar los puestos de preeminencia estatal y colocarlos a ellos?

Si las clases obreras no hubieran pensado que al derrocar el régimen monárquico, y en la medida de sus fuerzas, habrían de obtener unas mejoras substanciales, para adecentamiento de su vida profesional y política, no se hubieran molestado en depositar papeletas de votación con nombres determinados.

¿Que esa ley acogota a muchos pueblos que por carecer de término han de buscar ocupación en otros pueblos? Pues, «novísimo legislador», enfoque ese problema por otro sitio y no precisamente por la derogación de una ley que es el golpe más cierto que ha recibido de la República el caciquismo rural; ese caciquismo que usted, como todos los buenos republicanos, ha combatido en sus propagandas electorales.

Para resolver el problema que usted plantea como argumento para derogar la ley citada, puede haber agregaciones y segregaciones A y D, términos colindantes u otras fórmulas parecidas; pero nunca la derogación de una ley (que no dudo de la grave situación que haya podido crear a algunos pueblos por la estúpida situación topográfica nada más, no por el espíritu de la ley). Pero que le conste a usted, Sr. Sol, que esa ley, pese a todos los infundios que se han levantado contra ella, significa una barrera económica de defensa del proletariado. Algo así como el Banco Nacional de Asalariados Agrícolas, con sucursales en todos los pueblos. ¿No dijo usted una vez, en cierto mitin, que si a ese caciquismo de los pueblos no le hacíamos entrar en razón por la fuerza de la ley le haríamos entrar por la fuerza de la estaca? ¿Cómo se explica que ahora pretenda usted romper una lanza contra una ley que le tiene herido de muerte?

Vea usted lo que es esa ley, practíquela haciéndose obrero agrícola, en las diversas interpretaciones que le han dado, y después pida su derogación; pero el solo hecho de simpatizar más con los burgueses que con los trabajadores campesinos no es motivo bastante para laborar en contra de aquellos a quien usted su-

gestionó y preparó para la lucha por la República, que en su mayoría absoluta eran masas campesinas y jornaleras.

Estaría bueno que el único medio de competencia económica contra el capital que ha garantizado la República a los campesinos nos lo arrancaran. Aconsejados por usted, si tal ocurriera, ya conocemos el camino: el de la estaca. ¿Cree usted todavía que el caciquismo rural se alimenta de buena fe? Si esa ley que concede el derecho de preferencia al trabajo agrícola a los obreros de la localidad desapareciera, todos los pueblos de España se invadirían de obreros forasteros, y los naturales habrían de ir a otros pueblos, los jornales serían lo que los amos quisieran, y por eso la producción no iba a estar mejor articulada; pero ¿las consecuencias de todo esto? Relegar las masas campesinas al ostracismo, el enseñoreamiento de la vida rural de los cavernícolas, y la República recibiría la gran paliza de Borbón, porque conste a usted que las organizaciones obreras son lo único con que cuenta hoy la República para apoyarse, y si éstas se desmoronaran, tendría que volver usted a incitarnos a luchar con la estaca contra esos caciques desaprensivos que tanto le preocupan, porque se iba usted a quedar sin República y sin acta...

Tomás GARCÍA

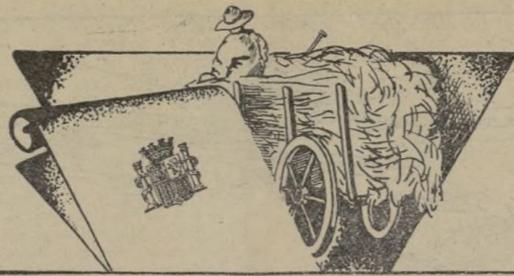
Ciempozuelos.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

PUEBLA DE DON FADRIQUE

La Sociedad obrera Unión Social ha renovado su Directiva el día 7 del presente mes, habiendo quedado constituida en la forma siguiente: presidente, Demetrio Sánchez Fernández; vicepresidente, Novato Bernal Valero; tesorero, Nicomedes Sola Penalva; interventor, Gerardo Bonache Faraco; contador, Angel Fernández Garrido; vocales, Indalecio Martínez Real y Juan de Dios Muñoz Galera; secretario, Calixto Rioja Arias, y vicesecretario, Isaías Molina Millán.

Esta Casa del Pueblo tiene el gusto de ofrecer a las demás de España su nuevo domicilio en la calle de Placeta de la Iglesia, núm. 3.



LEGISLACION AGRICOLA

Se amplía en cinco millones de pesetas la cantidad de que podrá disponer el Servicio Nacional del Crédito Agrícola

El éxito alcanzado en los préstamos sobre depósito de productos agrícolas y con garantía personal ha traído como consecuencia obligada la de que resulte insuficiente el crédito de 25 millones de pesetas puesto a disposición del Servicio Nacional del Crédito Agrícola para tales fines por el decreto de 12 de mayo de 1926, cantidad que dicho servicio viene utilizando mediante sucesivas transferencias de la cuenta corriente del servicio de Tesorería abierta, a tal efecto, en el Banco de España.

El progresivo desarrollo que ha ido adquiriendo los pequeños préstamos individuales con garantía de productos agrícolas sin desplazamiento desde que fueron implantados en nuestro país por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ha tenido como natural consecuencia la absorción, por parte de los agricultores, de todo el crédito que el Estado otorgó con dicho fin, y, por lo tanto, no existen actualmente más disponibilidades que las derivadas de los préstamos que llegan a su vencimiento.

Creo el Gobierno que este asunto debe resolverse de un modo definitivo, y a tal fin, ha acometido el estudio de la reorganización general del Crédito Agrícola, cuyo proyecto de ley someterá en breve a la aprobación de las Cortes; pero estima que sería injusto demorar hasta ese momento el auxilio perentorio que demanda nuestra agricultura cerealista ante la presente cosecha de granos, que, por lo abundante, habría de congestionar el mercado nacional, con la consiguiente depreciación de los productos, si no se procuraran al agricultor medios econó-

micos de resistencia en prudencial medida.

Estimando que por el momento será suficiente para el objeto indicado ampliar en cinco millones de pesetas la suma de 25 millones de que actualmente dispone el Servicio Nacional del Crédito Agrícola para esta clase de operaciones, y fundado en las anteriores consideraciones, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se amplía en cinco millones de pesetas, o sea hasta 30 millones, la cantidad de que podrá disponer el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, al efecto de otorgamiento de los préstamos con garantía de depósito de trigo y demás productos agrícolas, sobre los cuales está autorizado a prestar, según el artículo 23 del decreto de 22 de marzo de 1929.

Artículo 2.º Esta cantidad se irá poniendo a disposición del citado organismo a medida que éste prevea la necesidad de su inversión, mediante transferencias sucesivas de la cuenta corriente del servicio de Tesorería a la denominada «Entrega al Banco de España para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas».

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1932. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo y Sanjuán.

Las Sociedades que deseen modelos de documentos para solicitar préstamos pueden dirigirse a nuestra Secretaría

LA REFORMA AGRARIA

BASE TERCERA

El texto de la base tercera del proyecto de Reforma agraria aprobada es el siguiente:

«La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española.

El Instituto gozará de personalidad jurídica y económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo, compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito Agrícola, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Además de la dotación no inferior a 50 millones de pesetas consignados en la base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes muebles y derechos reales que constituyan su patrimonio.

Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los centros oficiales como depósito o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria, por las operaciones en que interviene, estará exento de toda clase de impuestos, y para el cambio de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.»

BASE CUARTA

El texto de la base cuarta dice así:

«Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por las mismas podrán recurrir los miembros que las integren ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen.

El ingreso y separación de los campesinos en las Comunidades será voluntario; pero la separación no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la Comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de entidades de crédito para los organismos asentados, a fin de facilitarles el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se establezcan.

En las provincias donde existe organizado el Servicio de Crédito o estuviesen federados los Pósitos utilizarán éstos como organismos de crédito en la presente reforma, con los mismos derechos que los regulados por el Instituto.»

¡YA ERA HORA!

Con esta fecha leemos en el periódico El Liberal, de Sevilla:

«Hoy ha ingresado en la cárcel, por incumplimiento del contrato de trabajo provincial, un patrono de Ecija.»

Ya era hora de que por parte de quien correspondía se sancionaran estos hechos delictivos según las disposiciones del Gobierno. Resultaba intolerable en grado máximo que un contrato de trabajo elaborado por representaciones patronales y obreras y avalado además por una representación del Gobierno se infringiera tan descarada e intolerablemente por parte de los patronos.

Hasta el presente, y desde que tuvo efecto la aprobación del aludido contrato, todas las faltas de cumplimiento—que no han sido pocas—se atribuían gratuitamente a los obreros; pero, al fin, una vez, se aplicó la justicia en toda su integridad, encarcelando a un patrono tan atávico y refractario como Miguel Osuna Riego, y no es que a nosotros nos plazca la reducción del enemigo más o menos caprichosa y arbitraria, no; es que a nosotros nos agrada sobremanera que en este régimen de democracia por el cual tanto hemos propugnado se aplique con rigurosidad y entereza la ley.

Ya es hora, repetimos, de que por todos los ciudadanos españoles sean acatadas las leyes de la República; por los ricos y por los pobres, por los patronos y por los obreros; todos iguales ante la ley. Quizá uno de los males que aquejan al nuevo régimen sea éste, que ha habido cierta lenidad en el cumplimiento del deber de todos y cada uno.

A no ser por estas anomalías no se explica cómo en las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén exista un número de obreros parados tan exagerado. La mano de obra ha disminuido en esta temporada de recolección considerablemente, debido, primero al empleo, superior a años anteriores, de máquinas en las faenas agrícolas; segundo, porque en estas faenas se ha dado este año ocupación a un número doblemente mayor de obreras; tercero, porque ha habido, y hay, faenas propias de la época que dejan de realizarse, y cuarto, porque procediendo de esta forma es como les es más fácil a los patronos colocar a la clase obrera frente a las nuevas instituciones. Todo esto—haya de decirse una vez más—obedece al plan criminal y deleznable trazado por los terratenientes andaluces, de acuerdo con los demás patronos y capitalistas de España.

Es bien notorio, porque nos lo ha dicho el propio ministro de la Gobernación, que la reacción española, inteligenciada con unas fingidas izquierdas, y secundada por otra parte por elementos inconscientes, y hasta cierto punto, de buena fe, trabaja solapadamente, y si se quiere descaradamente, por el derrumbamiento de este estado de cosas.

Al instaurarse el nuevo régimen, los patronos, los capitalistas, toda esa cohorte de parásitos e idólatras que vivían amparados en el favoritismo de la política de campanario, tuvo un poco de pavor; pero transcurridos los meses y consumado el antiguo axioma de «nunca es tan bravo el león como lo pintan», vuelven a sus pasadas andanzas, amparados, como es evidente, en la tolerancia del Poder público, que debió mostrarse inflexible para con todos.

Por todas estas circunstancias es intolerable la continuidad de estos hechos. Hay que dominar, si no queremos ser nuevamente dominados. Para ello no se precisa aleccionar a quien en su mano lo tiene. Vivir en la realidad es el sentido más cabal y positivo del género humano.

Nosotros, los que para conseguir la transformación del régimen en España pusimos a contribución incluso la vida, no debemos permitir que por nada ni por nadie sean adulteradas y vulneradas las nuevas leyes del Estado. La organización obrera y socialista tiene que velar por la pureza de estas disposiciones y, por tanto, por la consolidación de la República.

Para ello se precisa la acción decidida de todos, cada uno dentro del marco de sus atribuciones, estimulando a nuestros compañeros a su colaboración para que ello resulte tanto más eficaz y conforme a las tácticas y procedimientos estatuidos y empleados por la Unión General de Trabajadores y por el Partido Socialista. Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por el Gobierno y por el Parlamento es el deber de todos, puesto que es la expresión más viva y genuina de la mayoría de los españoles, y en ello también consiste la verdadera justicia y la democracia.

BAENA

Ecija.

Punto final del caciquismo en Baños

Constantemente leo en EL OBRERO DE LA TIERRA lamentos justísimos de camaradas que siguen oprimidos como en tiempo de la funesta monarquía. A estos camaradas, en particular, van estas líneas, y les voy a exponer nuestro caso, si cabe, más injusto y opresor que en pueblo alguno.

En Baños de Montemayor estaba hasta el 16 del corriente arraigado un caciquismo cuya raigambre tenía—o

parecía tener—tanta fortaleza, que parecía invulnerable, hallándose encarnado este mala bestia en D. Juan Gallardo (alcalde), y D. Domingo Regidor (secretario).

Estos «individuos», en contra de todas las leyes, atropellando toda la legislación, haciendo caso omiso de la justicia, tomaron la táctica irrevocable de que al nacer nuestra organización había que asfixiarla. ¿Los medios? ¡Qué más da! No repararon en blear y amenazar con la vara. Hasta hace unos días ha pagado a dos pesetas, a 2,25 y, el máximo, 2,50 a los que más rendían, jornadas de sol a sol.

Pues bien; ante todas estas injusticias comenzamos a luchar y, aun que no encontramos más que obstáculos, nuestro ánimo no decayó, si he de ser sincero, no encontramos eco muchas de nuestras gravísimas acusaciones ante gobernadores y ministros, y el fracaso nuestro—si así debemos llamarle—no sirvió más que para reanimar en nosotros la fe y la energía de que defendiendo la justicia de nuestras legales aspiraciones llegaríamos a vencer, pese a estas caciques y autoridades superiores, porque cuando los pueblos sacuden el letargo atávico que los esclavizaba se ponen en pie no hay fuerza material que los detenga, porque ellos lo van, además de ésta, la moral, y es seguro el triunfo siempre que se persevera.

Este alcalde, que fué el 12 de abril un comprador de votos para su ideología de monárquico y que, dicho sea de paso, triunfó y se posesionó de la «vara» en contra de mil honradas protestas que veían el mal uso que iba a hacer de ella, el 14 del mismo mes se declara furibundo republicano, deja a Romilla políticamente—aunque sólo aparentemente—, por que este señor era su gran asidero como cacique provincial para tapar sus... errores, y mariposeando así el radical de Lerroux, que no le permiten, si en el de más acá, que tan poco, forma, hace unos dos meses, el partido agrario Gil Robles, y comprando conciencias ignorantes e incautas, crea, digámoslo así, una fútilza de choque contra nuestra organización.

En este estado de cosas, que no sólo la mayoría, porque sería infundada esta periódico, aunque se aumentasen páginas, el día 16 del corriente fuimos a la huelga (y en un artículo expondré el por qué fuimos a ella) en petición de jornada legal en las labores del cultivo de campo. El día 18 terminó ésta, a las cuatro de la tarde, aprobándose todas las bases por nosotros presentadas, además, no hubo la más mínima alteración del orden.

A las diez de la mañana de dicho día 18, al surgir un pequeño incidente porque nosotros queríamos que cerraran los establecimientos de bebidas y el señor alcalde no, al invitarlos nosotros a D. Estanislao Díaz a que cerrara y resistiese éste, porque el tercer alcalde y amigo político de él, el pueblo entero protestó de esta actitud y tuvo que venir la fuerza pública a dicho establecimiento en ejecución de que pasara algo, acompañada del alcalde. El pueblo entero abucheo a éste y en masa pidió la destitución del Ayuntamiento en pleno, para evitar sucesos sangrientos en este pueblo pacífico.

En sesión extraordinaria que celebraron a las tres dimitieron ocho concejales de la corporación, quedando sólo el señor alcalde y el concejal José González; dándose el caso vergonzoso, tal como de quien proviene que el cavernícola del alcalde, a las once de la mañana, desde el balcón del Ayuntamiento, hace público al pueblo y la guardia civil que él mirará gusto del cargo y acometerá a los concejales que le siguen y hagan lo mismo, y el resultado queda apuntado: ¡siempre es el mismo!; «agente de poco pelo» le aconseja mal y obra luego el peor. Ahora, gobernador o el ministro de la Gobernación tienen la palabra, o nosotros pondremos el punto final si se han los sordos.

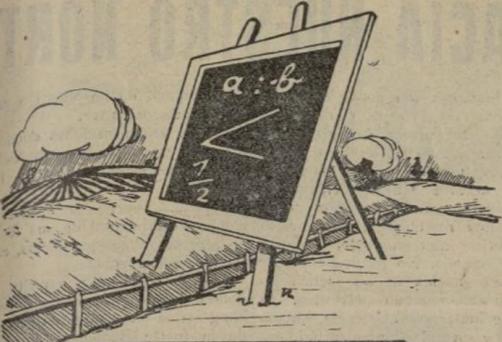
JUSTO GIMENEZ GONZALEZ

vicepresidente de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra.

Baños de Montemayor.

NIO DEBS

El obrero es sólo el hombre ante quien me quito el sombrero. Saludo al obrero me hago honor a mí mismo. El obrero me ha dado lo que tengo, me ha hecho lo que soy, y me hará lo que yo deseo ser; yo le agradezco por esto, y sobre todo le agradezco por haberme dado los ojos para ver, el corazón para sentir y una voz para hablar a los trabajadores. — EUGENE



Consejos Técnicos

El cultivo del algodón

En estos momentos en que el Estado se preocupa seriamente de impulsar nuevos cultivos vamos a divulgar los preceptos elementales del cultivo de esta planta industrial.

El clima es el factor más importante para nuestra península, pues, según el ministerio de Agricultura, sólo debe intentarse su cultivo en Andalucía, Extremadura y Toledo, teniendo en cuenta que no debe haber heladas desde primeros de marzo a mediados de octubre.

Se efectúa la recolección al abrirse las cápsulas y asomar el copo. Una vez recolectado se procede a llevarlo a la máquina desmotadora, y al no disponer de este medio se lleva a la próxima factoría de desmotación del Estado, donde suele resultar la operación a unas 0,05 pesetas el kilo. En la Gaceta se han publicado las diferentes normas que marca el Gobierno para el cultivo de esta planta industrial, en los números de los días 22 de marzo y 13 de junio últimos.

M. P.

ACTOS CIVILES

TORRECILLA DE LA ORDEN

El día 18 de junio, a las once de la mañana, se celebró en este Registro civil el matrimonial enlace de los compañeros Celestino Muñoz y Melitona González.

Al acto asistieron miembros de la Junta directiva de la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares y numeroso público, dándose vivas a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista.

NAVA DE ROA

El día 22 del corriente, a las seis de la mañana, se ha celebrado en este pueblo el entierro civil, por voluntad expresa, del cadáver de Marcelina Soto García, esposa de nuestro compañero Pío Francisco, tesorero de la Sociedad Obrera de Oficios Varios, asistiendo a dicho acto todos los compañeros de dicha Sociedad.

Una vez llegado el entierro al Cementerio municipal, hizo uso de la palabra el simpatizante Eladio García, donde dió a conocer en breves palabras lo que ha favorecido a todos el nuevo régimen, y en particular a la mujer, que le concedió el derecho al sufragio, que no disfrutaba, y que es la que salvará a la República.

VILLARRAMIEL

Se celebró el día 25 del pasado el sepelio del compañero Luis Sánchez Arenillas, teniente de alcalde de esta localidad, acudiendo a rendir el

último tributo de cariño y admiración al llorado camarada la clase obrera en masa. Dicho acto causó gran sensación en el pueblo, pues ha sido el primero que se ha celebrado en esta forma.

En el Cementerio se pronunció una oración fúnebre ensalzando las virtudes de este querido camarada.

BIENVENIDA

En la tarde del día 3 de los corrientes recibió sepultura la joven e infortunada hija del camarada Antonio Viñuela Suárez, Cecilia Viñuela Miranda. El acto de su sepelio revistió la mayor solemnidad y fué prueba de la solidaridad y compañerismo que reinan entre nuestros obreros. Hija la finada de un honrado trabajador, obrera ella, afiliados sus familiares a la Agrupación local de la U. G. T., todos cuantos comulgan estas ideas, dejando a un lado obligaciones y quehaceres, aprestáronse a acompañar hasta la última morada a la hija del camarada infortunado que la perdía en la flor de la edad, cuando comienzan a vivir las ilusiones y a cuajarse las esperanzas.

Immensa muchedumbre acompañó hasta el cementerio el cadáver.

Abrieron marcha la bandera y estandarte de la Agrupación; seguía el féretro, cuyas cintas llevaban unas compañeras de la finada, yendo después todo el acompañamiento, que sumaba una cifra respetable.

En el cementerio dirigió la palabra a todos el camarada Santaliesra, juez municipal de la villa, haciendo resaltar la significación del acto que se estaba realizando, testimoniando el más sentido pésame a los familiares de la difunta y a la clase obrera, que perdía una compañera, víctima acaso del mal organizado régimen capitalista, que con sus privilegios de castas y sus miserables retribuciones hizo tal vez contraer a la desgraciada joven, con exceso de trabajo mal compensado con alimentación insana, vivienda mala y ningún descanso, la enfermedad fatal que determinó el desenlace tan cruel.

Dentro del mayor orden, la manifestación acudió al domicilio de los dolientes a testimoniar el sentimiento por la pérdida que habían sufrido, disolviéndose después con la mayor disciplina. — El secretario, Gregorio González.

Acaba de publicarse

Los latifundios en España

Por Pascual Carrión

Ingeniero agrónomo, ex secretario de la Junta central de Reformas agrarias.

Prólogo de nuestro camarada Fernando de los Ríos.

Obra fundamental para el estudio del problema social agrario español y para comprender la importancia y trascendencia de la Reforma agraria. Trata de la importancia, distribución, origen, consecuencias y soluciones de los latifundios en España.

Libro de más de 440 páginas, con numerosos mapas, gráficos, estados y fotografías.

Precio del volumen, 16 pesetas.

Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, acompañando su importe más 60 céntimos de franqueo. En los envíos a reembolso cargaremos una peseta.

GORDONCILLO (LEON)

Acto civil. — Se ha celebrado en esta localidad el enlace civil de los compañeros José Fernández Pastrana y Fortunata Vázquez Fernández.

Es el primer matrimonio civil que se celebra; pudiendo manifestar con orgullo que jamás se conoció otro con mayor acompañamiento que éste, al que asistieron todos los compañeros pertenecientes a nuestra organización al frente de la bandera, dando vivas a la libertad de pensamiento y a la República.

Les deseamos una feliz luna de miel.

ADAMUZ (CADIZ)

Acto civil. — El día 20 del corriente se celebró en este pueblo el enterramiento de la compañera Ascensión Amor Cuadrado, compañera de nuestro estimado camarada Francisco Pozo Martín, e hija del concejal socialista de este Ayuntamiento Antonio Amor Pérez.

Reciban nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

MADRONERA (CACERES)

Se ha verificado el entierro del hijo mayor de nuestro compañero, presidente de La Constancia, Antonio Barroso Labrador, asistiendo al acto un nutrido acompañamiento de compañeros, y resultando éste solemne y majestuoso cual ninguno, pues se da el caso de que es uno de los primeros actos civiles que personas de gran significación social, en este pueblo, con ideas, consienten su realización.

Muy de veras sentimos todos los compañeros tan sensible desgracia.

Por la Sociedad La Lealtad: El tesorero, Nicomedes Gil Barrado.

DAIMIEL

Ha sido inscrito en este Registro civil un hijo de nuestro compañero Juan Antonio Díaz Galliano, vocal de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de esta Casa del Pueblo, nacido el día 8 del corriente.

Encontrándose madre e hijo en perfecto estado de salud, por lo que le damos nuestra enhorabuena y fraternal felicitación. — Jesús Alba.

No lastimes al pueblo, porque el pueblo lo produce todo, y para ser formidable le basta con permanecer inmóvil. — MIRABEAU



GORDONCILLO

La Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Gordoncillo ha elegido nueva Junta directiva, que se compone de los siguientes compañeros:

Presidente, Demófilo de Lera; vicepresidente, Pedro Llanos; secretario, José Fernández; vicesecretario, Eufasio Rodríguez; tesorero, Germán Cantarino; recaudador, Pedro Fernández; vocales: Julio Vázquez y Nazario Velado.

Todos estos camaradas que componen la Junta directiva están llenos del mayor entusiasmo, y se disponen a poner todo cuanto esté de su parte en beneficio de la organización para llegar a la completa emancipación de los trabajadores. — José Fernández.

ASTUDILLO

El domingo 19 se celebró en ésta un acto de propaganda sindical organizado por la Federación de Trabajadores de la Tierra, en el que tomaron parte los compañeros Sixto Hernández, de Palencia, y el diputado por Cádiz camarada Roma Rubies.

El acto, que estuvo concurridísimo, pues asistieron campesinos de los pueblos inmediatos, ávidos de conocer la táctica de la Unión General de Trabajadores y la doctrina del Partido Socialista, se celebró dentro del mayor orden y entusiasmo.

Ambos camaradas hicieron ver a los trabajadores del agro las ventajas de la organización, único camino para poder llegar a su emancipación.

CARRION DE LOS CONDES

El mismo día se celebró un acto público en el teatro Victoria, que estaba completamente lleno, en el que tomaron parte el secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra, compañero Lino Rodríguez, y el camarada diputado por Cáceres Juan Canales.

Ambos compañeros expusieron las ventajas de la organización, así como la táctica de la U. G. T. y del Partido Socialista, aconsejando a los trabajadores que no se dejen llevar por caminos de violencia y sí por el de la persuasión e instrucción para capacitarse y poder ir escalando los puestos directivos dentro de los Municipios, hoy, y mañana otros más elevados, con el fin de ir poco a poco haciendo desaparecer el caciquismo, que siempre los tuvo sumidos en la más espantosa explotación.

Al acto, que como decimos, estuvo concurridísimo, asistieron muchos compañeros de los pueblos inmediatos.

tos, llenos de entusiasmo y con el mayor orden, lo que habrá servido de lección a los elementos cavernícolas, que donde van llevan tras sí la perturbación.

El próximo domingo se celebrarán otros dos actos en Osorno y Frómista, en los que tomará parte el diputado camarada José Gómez Osorio.

SAN PEDRO DE ROZADOS (SALAMANCA)

Esta Sociedad de Trabajadores de la Tierra ha nombrado nueva Junta directiva, y los cargos han correspondido a los compañeros siguientes:

Presidente, Luis Alonso Vicente; vicepresidente, Clemente Ribera Sánchez; secretario, Bernardino Lozano; vicesecretario, Antonio Velázquez de la Iglesia; tesorero, Eduardo Sánchez Hernández; cobrador, José Morro García; vocales: Casimiro Maestre García, Emilio Martín Núñez y Hermenegildo Sánchez Hernández.

ALDEHUELA DE YELTES (SALAMANCA)

La Sociedad Obrera de esta localidad ha nombrado la nueva Junta directiva, que queda formada de la manera siguiente:

Presidente, Jacinto Moro; vicepresidente, Marcelino Sánchez; secretario, Manuel Sánchez Martín; vicesecretario, Manuel Sánchez Pérez; tesorero, Bonifacio Ratero; contador, Cándido Fuentes; vocales: José María Collado, Matías Martín y Juan Manuel Calvo.

MILLANES DE LA MATA (CACERES)

Ha quedado constituida la Directiva de este Sindicato en la forma siguiente:

Presidente, Antonio Jara Jiménez; vicepresidente, Dionisio Rodríguez; secretario, José Jiménez Alonso; tesorero, Daniel Ballesteró Gómez; contador, Valentín Gómez Jiménez; vocales: Baldomero Ballesteró González, Juan Calvo Encinas y Aureliano Jiménez Ballesteró.

Deseando este Sindicato hacer arriendos colectivos, esperamos nos remitan a la mayor brevedad instrucciones y cuantos datos necesitamos.

Señalamos que no es violentar ni despreciar las conciencias todavía dominadas por el encanto de viejas creencias; ser laico equivale a negar a las religiones, que son transitorias, el derecho de gobernar a la Humanidad, que es eterna. — ERNEST LAVISSE

LEY DE JURADOS MIXTOS

(Continuación.)

Art. 46. El despedido de un obrero podrá estar justificado por causas imputables al mismo o por motivos independientes de su voluntad. En el primer caso no dará derecho a indemnización ninguna. En el segundo (crisis de trabajo, cesación de la industria o profesión, naturaleza eventual o limitada del trabajo de que se trate, etc.); el obrero podrá exigir los salarios correspondientes al plazo de preaviso normal establecido por la costumbre o por las bases de trabajo adoptadas por el Jurado respectivo, correspondiendo a éste en todo caso la determinación de las circunstancias que concurran y el fallo que con arreglo a ellas deba en justicia dictarse.

Art. 47. Cuando un obrero sea despedido por alegar el patrono alguna de las causas que justifican el despido o sin indicar motivo alguno, el obrero podrá acudir, reclamando contra el despido, al Jurado mixto en un plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al en que el obrero haya sido despedido, ampliable por otros dos días hábiles, si reside fuera de la localidad donde el Jurado funcione. La demanda sólo podrá entablarse ante el Jurado mixto o Sección correspondiente del mismo el obrero perjudicado, o en su representación la Asociación profesional de que sea miembro, o persona de su misma clase, conteniendo además los siguientes requisitos:

- Nombre, apellidos y domicilio del demandante o demandantes, con expresión de cuantas circunstancias personales se estimen convenientes, y de modo especial la de si ejerce algún cargo en la organización mixta y cuál sea éste, en el caso de que se atribuya a tal circunstancia la causa del despido.
- Designación del organismo mixto ante quien se acude.
- Contrato de trabajo, escrito o verbal, que tuviese convenido con el demandado, remuneración que hubiese venido percibiendo y tiempo y forma de su pago.
- Tiempo que el actor llevase trabajando por cuenta del demandado.
- Causas determinantes del despido, a juicio del

demandante, y cuantas fueron alegadas por el patrono; y

- Súplica que se crea procedente.

Art. 48. Recibida que sea la demanda, el presidente del Jurado citará, dentro del plazo de tres días hábiles, al patrono y al obrero, e intentará la conciliación entre ambos. Si se llegase a un acuerdo, se llevará a efecto lo convenido por los trámites de ejecución de sentencias. Si no hubiere conciliación, el presidente señalará día y hora, dentro del plazo de cinco días, para la celebración del juicio ante el Jurado, advirtiéndolo a las partes que concurran al acto con las pruebas que estimen pertinentes para su defensa. Este plazo de cinco días puede ampliarse hasta ocho en caso justificado de aglomeración de demandas.

Si el demandante, citado en forma, no compareciera ni alegara excusa bastante, a juicio del Tribunal, se entenderá que desiste de la acción iniciada, y si el demandado no compareciera ni alegara excusa bastante, a juicio del Tribunal, continuará el juicio sin su asistencia. Pero si no compareciera ni el demandante ni el demandado, ni alegasen causa justificada, a juicio del Tribunal, de su no comparecencia, el presidente lo suspenderá y hará un nuevo y último señalamiento dentro del plazo de ocho días.

Las citaciones y emplazamientos habrán de hacerse conforme a lo que disponen los artículos 267 y 268 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 49. Constituido el Jurado en Tribunal, los vocales actuarán como jurados, y el presidente como magistratura del Trabajo. El juicio comenzará dando cuenta el secretario de lo actuado, y, hecho esto, llamará a las partes, que deberán comparecer por sí solas, a no ser que los demandantes sean menores de dieciocho años, y en ese caso irán acompañados de sus representantes legales. Si no los tuvieren o se hallasen ausentes, se estará a lo dispuesto en el siguiente párrafo.

Se admitirá también a los que vayan acompañados de alguna persona que los defienda y represente, siempre que pertenezcan a la Asociación de que sea miembro el obrero despedido o a su clase y profesión.

La designación de estas personas podrá efectuarse, bien por medio de comparecencia ante el secretario del organismo mixto, bien por poder notarial, o simplemente mediante escrito, firmado por el interesado o por tercera persona, a su ruego, si no supiese o no pudiera firmar.

El demandante se ratificará o ampliará su demanda, y el demandado contestará afirmando o negando concretamente los hechos de la demanda y alegando cuantas excepciones estime procedentes.

Se admitirán las pruebas que se presentaren en el acto, en relación con los hechos en que no hubiese conformidad, y también se admitirán aquellos medios de prueba que requieran el traslado del Tribunal fuera del local social, si el Tribunal lo creyera necesario para el esclarecimiento del asunto.

El presidente y los vocales del Tribunal podrán hacer, tanto a las partes como a los peritos y testigos, las preguntas que estimen necesarias. Las partes y sus representantes podrán ejercitar previamente el mismo derecho.

La pertinencia de las preguntas que puedan formular las partes se resolverá por la presidencia; y si la resolución fuese denegatoria y algún interesado protestase contra ella, se consignará en el acta la pregunta, la resolución denegatoria, con sus fundamentos, y la protesta, todo a los efectos de los recursos oportunos.

Terminadas las pruebas, el presidente formulará por escrito, con claridad y precisión, las preguntas referentes a todos y a cada uno de los hechos alegados por las partes y a los elementos de prueba acumulados que los vocales del Tribunal hayan de contestar.

El presidente cuidará de que las preguntas del veredicto se contraigan exclusivamente a las cuestiones de hecho alegadas por las partes y que hubiesen sido objeto de las pruebas practicadas, excluyéndose todas las que requieran para su respuesta una apreciación de orden jurídico, ético o de conciencia, tales como las de requerir la opinión del Jurado sobre la justificación o arbitrariedad del despido, bien entendido que la inclusión de esta clase de preguntas anulará el procedimiento desde que se produzca tal infracción del mismo.

Las preguntas serán contestadas afirmativa o negativamente por los vocales del Tribunal, formándose veredicto por la mayoría absoluta de votos.

En caso de empate respecto a una o varias preguntas, la presidencia resolverá con su voto.

Art. 50. El presidente, actuando como magistratura del Trabajo, dictará la sentencia dentro de los cinco días siguientes a la fecha del veredicto y de acuerdo con las declaraciones de éste, sentencia en la que se hará constar la relación de los hechos objeto de la demanda, la prueba aportada, su resultado, que se contendrá en la transcripción íntegra del veredicto, y los fundamentos, así de orden jurídico como de orden ético, que en cada caso puedan apreciarse.

Art. 51. Si en el fallo se declarase que no existe causa que justifique el despido del obrero, en él se otorgará al patrono para que lo readmita o para que le abone la indemnización que haya fijado el presidente, haciendo uso del arbitrio que la ley le concede sobre la cuantía de la indemnización.

Art. 52. En ambos casos, y a no ser que el obrero estuviese nuevamente colocado, habrá de abonarle los jornales correspondientes a los días que median entre el despido y la fecha en que, dentro de los plazos normales que se señalan en esta ley, debe estar substanciada la reclamación, sin que en ningún caso pueda exceder de veinticuatro.

Art. 53. La indemnización que habrá de abonarse al obrero por los perjuicios que el despido le ocasiona hasta hallar nueva colocación podrá variar entre el importe de quince días y seis meses de jornal.

La cuantía de esta indemnización se fijará en la propia resolución en que se ponga término al asunto, para el caso de que el patrono prefiera su abono a la readmisión; teniendo en cuenta para señalarla la naturaleza del empleo, el tiempo que el obrero viniera prestando sus servicios, las cargas familiares del trabajador, la mayor o menor posibilidad que exista en el oficio o profesión para colocarse nuevamente y todas las demás circunstancias del perjuicio ocasionado.

Art. 54. Las resoluciones en materia de despido de los Jurados mixtos se notificarán al demandante y al demandado en la forma prevenida por las notificaciones en la ley de Enjuiciamiento civil.

En la notificación, a la que habrá de acompañarse necesariamente copia literal de la resolución, se hará constar también de un modo preciso:

(Continuad.)

HACIA NUESTRO NORTE

Los instantes son pocos aún para que cada vez arrecie, con ímpetu inusitado, la cruzada de agresividad que llevan a cabo las alevosas y sanguinarias hordas anarcosindicalistas contra nuestra Unión General de Trabajadores. Intentan, por todos los medios reprobables, frustrar su trayectoria ininterrompida. Vano y torcido empeño. No pueden contener su cólera—nacida de su táctica incomprensible—cuando advierten su sólida e inatacable existencia, su excelente y ejemplar organización, aureolada de plétoico entusiasmo, unidad perfecta, acerado temple, vivo y férreo núcleo de racional acometividad.

Los prosélitos del anarcosindicalismo no quieren comprender que el mundo capitalista, aunque suicida de sí mismo por su origen y formación, se subroga todavía el derecho de defender sus privilegios de clase con instrumentos autoritarios, y éstos, en un *in promptu*, no es nada fácil arrebatárselos. Un cambio automático que lo excluya de la actividad económica no se obtiene con tempestades de exaltadas violencias contra él. Antes al contrario, fortalece sus escabrosas entrañas con más denuedo, extiende su dominio opresor con más audacia y yugula el avance de sus enemigos. El flujo y reflujo de estas fases espontáneas entorpece el triunfo; sus efectos crean nuevos gérmenes de inquietud y el mecanismo económico sufre innegable quebranto, pero en mengua siempre de la colectividad desposeída.

¿No se persuaden los satánicos apóstoles de la C. N. T. de que las rutas lucrativas del capitalismo desaparecerán no por la acción directa, por la barbaire desenfrenada, sino apropiándose la clase productora del Poder político? ¿No fijan mientes en que nuestra inferioridad política sitúa aún muy lejos nuestra injerencia en la transformación de la urdimbre secular capitalista, único medio de extirparle del concierto social?

Mientras subsista la hegemonía coercitiva de aquellos que hoy detentan los valores, es una solemne insensatez rebelarse contra ella, no siendo con el arma de la razón avalada por los frutos históricos de la experiencia. Obrar de otro modo es desconocer el proceso elemental evolutivo de las distintas civilizaciones preteritas. Por este razonamiento las premisas fundamentales contenidas en la doctrina sindicalista—producto de un juicio de la imaginación, no del entendimiento—son inadaptables por su apolitismo. Es una idea absurda sujetarse a un dogma preconcebido de utópica realización mediática, apartándose de la evolución científica de la Humanidad.

¿Podemos seguir tolerando tanto insulto, tantas provocaciones, tanto dolor, tantas desvergonzadas injurias de esos elementos repulsivos, hijos de la brutalidad más depravada?

La vida política está amenazada por la obcecación y ceguera intrasigentes de los anarcosindicalistas comunistas y reaccionarios. Por esta causa, infinidad de veces hemos subrayado la necesidad imperiosa de una enérgica y tajante intervención del Gobierno para aplastar de una vez y para siempre los excesos suaves de esas minorías peligrosas, enemigos irreconciliables de la República.

La conciencia nacional, para ser firme dueña de sí misma, es preciso que se halle amparada por el Poder público si no quieren verse comprometidos los cimientos de la soberanía popular. Este no debe usar de la moderación y benignidad contra los que se congratulan en multiplicar los obstáculos que desvían las direcciones democráticas.

El hecho de que se nos haga objeto de singular preferencia en el ataque por los extremistas de derechas e izquierdas acredita en mucha eficacia de nuestra conducta colectiva; empero, imputásemos los diversos lunares, reales e imaginarios, que actualmente desvirtúan el perfil de la República española.

Los senderos de nuestras tácticas lejos de todo sectarismo—no son dogmáticos—, que el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores se trazan según las exigencias fortuitas, huyendo, claro está, de impremeditadas aventuras, les invisten de un prestigio que nos honra, pues nosotros otros demos—y éste es el criterio que reprochan y combaten con sañuda virulencia nuestros adversarios—que el triunfo de la democracia y, por tanto, la abolición del parasitismo burgués advendrán en toda su plenitud, imprimiendo al Estado presente—reflejo de una sociedad ficticia e injusta—un ritmo atemperado a las eventualidades momentáneas, decidiendo, en esta etapa, el matiz de los acontecimientos, dejando que las inducciones y las esperanzas señalen el rumbo de «nuestro norte».

AMANDO MORENO MINGOT
Abejuela.

Nueva juventud Socialista

DAIMIEL

Habiendo mandado a otros periódicos la constitución de esta Juventud Socialista, y hasta ahora les ha sido de todo punto imposible publicar la reseña que mandé sobre dicha constitución, me place, en estos momentos, que se publique en nuestro semanario EL OBRERO DE LA TIERRA.

Presidente, Ignacio Jiménez de Galanes; secretario, Jesús Alba Fernández; tesorerero, Ramón Sánchez Camacho; contador, Valentín Martínez Gil; vocales, Eduardo Ruiz, Antonio Ontanaya y Nicolás López.

Estos compañeros se encuentran verdaderamente entusiasmados por haber podido crear una Juventud Socialista, los cuales trabajarán y pondrán las fuerzas necesarias para el bien de nuestra causa; por lo tanto mandamos a todas las Juventudes de España nuestro cordial abrazo, y necesitan algo en que les podamos favorecer, podrán contar con nuestro apoyo.

Mientras tanto quedamos fraternalmente vuestros y de la causa. El secretario de la Juventud Socialista, Jesús Alba.

GRÁFICA SOCIALISTA: San Bernardo, 44

¡TIERRAS SEDIENTAS!

La miseria o la riqueza de un pueblo no depende de la cantidad de oro que tenga en las cajas de sus Bancos, como quieren demostrar algunos economistas. Depende de su industria, de su comercio, de sus vías de comunicaciones, del trabajo de sus componentes y, principalmente, de la producción que resulte de cada hectárea de terreno cultivada.

Después de descubrir América, todos los meses entraban en España miles de kilogramos de oro, que inmediatamente volvía a salir para Holanda a cambio de trigo de Polonia y paños y telas de distintos mercados europeos.

Si nos atenemos a la producción, la vida media de los españoles tiene que ser miserable, pues nuestra producción es la más raquítica de Europa y una de las más bajas del mundo. Detrás de nosotros no está más que la zona norte de África, las estepas siberianas, Turquía y los desiertos de todo el mundo.

Y es que España, fuera de una estrecha faja del litoral donde se asienta la inmensa mayoría de nuestra población, no es más que otro desierto.

La civilización es una planta acuática que no se desarrolla donde no hay humedad; y ¿qué humedad puede haber en España cuando el término medio de lluvias no alcanza 400 milímetros anuales, quitando Galicia y la zona estrecha del Cantábrico?

La humedad hace que la provincia de Pontevedra, en su mayoría montañosa, tenga 112 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando Cáceres no puede mantener más que 17 en la misma unidad de terreno a pesar de sus llanuras y sus ubérrimos campos de trigo. ¡Como en las estepas Siberianas!

Por falta de agua en el suelo y vapor acuoso en la atmósfera, lo cual hace que no haya rocío por la condensación, nuestra producción es la más baja de Europa, como lo demuestran los datos siguientes:

	Producción, por hectárea sembrada
Alemania	16,3
Francia	14,2
Gran Bretaña	20,1
Bélgica	30,7
Italia	10,0
Austria	13,7
España	8,4

Mientras Bélgica produce 30 nosotros producimos ocho. ¡Qué vergüenza! ¡Y todavía hay quien cree que España es el granero del mundo! Ni siquiera podemos competir con los alemanes, que tienen un clima frío e ingrato, y un suelo arenoso casi inútil para la producción de cereales.

En España, primero hemos talado todo el arbolado, y después, la poca agua que nos queda la dejamos perder de una manera miserable, cuando tanta falta hace para irrigar nuestros campos sedientos.

Tenemos que emplear la ciencia para aumentar nuestra producción, pues de lo contrario estamos irremisiblemente perdidos; unos pasos más en el camino que llevamos, y antes de cien años España será un desierto como el del Sahara en África o el Gobi en Asia.

Hay que prohibir terminantemente la tala de arbolado y replantar todas las cuencas donde nacían nuestros ríos, corrigiendo su curso para evitar la continua huida de toda tierra vegetal y materias orgánicas que en las grandes avenidas llevan en suspensión.

El árbol hará más húmedo el ambiente y la lluvia se dará ella sola con regularidad una vez que tengamos las montañas repobladas con millones de árboles. Por la falta de arbolado se dan los siguientes índices pluviométricos: Avila, 355 milímetros anuales; Logroño, 369; Guadalajara, 398; Palencia, 369; Madrid, 392. En un siglo hemos descendido 155 milímetros del índice europeo.

Con esta lluvia no puede haber trigo, ni cebada, ni maíz, ni garbanzos, ni industria, ni comercio, ni ferrocarriles, ni trabajo, ni cultura, ni salud, ni nada; en estas condiciones no hay más que hambre, tuberculosis, fiebres palúdicas, analfabetos, piojos y pingajos, como dice el gran escritor Julio Senador Gómez.

La provincia de Huelva tiene un promedio de 500 milímetros de lluvia, lo cual hace que la parte llana sea bastante fértil y se puedan dar en secano el maíz, melones y otras plantas de verano; pero no debe olvidarse que, como dice el ingeniero D. Manuel Martín Bolaños, esto sólo es posible debido a las brisas del mar, que llevan la humedad y la vida a los campos; prueba de esta verdad es que Aroche con 800 milímetros y Aracena con 1.000 no pueden producir estas plantas en secano, por no tener la condensación de las brisas del mar, a causa de su mayor distancia de la costa.

Se impone, pues, un cambio en el rumbo de nuestra política agraria, que tendrá que apoyarse en estos tres puntos principales:

Primero. Eliminación del latifundio y señórito holgazán, aboliendo el absurdo derecho romano de la propiedad, con devolución a los pueblos de los terrenos comunales usurpados. Reforma agraria pronta y amplia.

Segundo. Repoblación del arbolado en las montañas, prohibiéndose el

arado en las tierras cuyo desnivel pase del 20 por 100; y

Tercero. Embalse de todos los cursos de agua, grandes y pequeños, para la producción de energía eléctrica, y riego de todos los terrenos que sean susceptibles de un cultivo intenso.

En el próximo artículo pondremos de relieve la diferencia de producción entre el cultivo de secano y el de regadío.

CRESCENCIANO BILBAO

CALUMNIAS INFAMANTES

Helas aquí: Porque los socialistas queremos establecer en el mundo entero el advenimiento de una sociedad en la cual contribuyan al trabajo de la producción todos los humanos, menos los impedidos por la avanzada edad o por efecto de algún padecimiento físico debidamente justificado, los parásitos que constituyen el vendaval capitalista nos llaman holgazanes a los que trabajamos en la superficie de la tierra, en las minas, en las fábricas, en los talleres, en el mar, en los ferrocarriles; en una palabra, en todos los órdenes del trabajo de la producción.

Porque los socialistas queremos que todos los que trabajan, bien sea manual o intelectualmente, sean dueños del producto íntegro de su trabajo, los parásitos de la burguesía mundial nos acusan de que somos enemigos de la propiedad.

Porque los socialistas queremos que la mujer sea igual al hombre en deberes y derechos de ciudadanía, los hipócritas burgueses nos tachan de que somos enemigos implacables de la familia.

Porque los socialistas queremos fomentar una sociedad donde se garanticen a todos los hombres lo mismo el alimento físico que la cultura y la educación societaria, nos llaman los burgueses bárbaros.

Porque los socialistas queremos que desaparezcan radicalmente todas las clases dominantes que han engendrado el vigente régimen capitalista y que impere en la familia humana el cariño mutuo entre os seres humanos del mundo, la burguesía nos tilda de ser enemigos de la Humanidad.

Porque los socialistas queremos establecer una perfecta organización científica del trabajo, que aligere lo más posible la labor del hombre, con el firme propósito de que éste dedique la mayor parte del tiempo al descanso, al recreo y al estudio de todas las ciencias humanas, los elementos imbeciles de la burguesía mundial nos dicen que pretendemos hacer que retrograde la Humanidad a los tiempos primitivos.

Porque los socialistas queremos extirpar de una vez para siempre todos los malos vicios y todos los crímenes que el régimen capitalista ha engendrado en todo el mundo y porque la supeditación de una clase por otra ocasiona terribles consecuencias en todas partes, la burguesía nos califica de inmorales.

Porque los socialistas queremos que se extinga lo más breve posible el estado social burgués, donde, por la notoria desigualdad económica, tienen que producirse inevitablemente luchas terribles e innumerables trastornos entre el proletariado y el capitalismo, la burguesía nos moteja de ser enemigos del orden.

Porque los socialistas aconsejamos a las masas obreras de todos los países que se organicen sólidamente para defender sus legítimos intereses, estudiar su posición social y crear una sociedad en que unos hombres no exploten a otros, sino que se ayuden mutuamente mediante la más estrecha solidaridad, la burguesía nos da el título de perturbadores.

Porque los socialistas queremos transformar el estado actual de la propiedad, en el sentido de que lo que es hoy propiedad privada individual pase a ser mañana propiedad común a disposición de todos los hombres, los elementos del capitalismo nos dicen que somos los socialistas usurpadores de la propiedad.

Porque los socialistas trabajamos incansablemente y hasta nos sacrificamos por preparar las fuerzas revolucionarias que han de emancipar no solamente a los explotados por el capitalismo, sino también a los mismos potentados que en el presente régimen puedan dejar de serlo y pasen a la categoría de asalariados, la burguesía nos aplica el epíteto de criminales.

He aquí, trabajadores de la tierra, de qué manera discurren esas calaveras huecas respecto de la noble conducta de los socialistas.

Sin embargo, así se da el caso de que mientras la burguesía va viendo más claros entre la gente que le sigue, el Socialismo, en cambio, ve afluir a su campo a todas horas valientes entusiastas luchadores para defender la causa de toda la Humanidad mundial.

El día que el proletariado de todos los países esté perfectamente organizado por oficios y afiliado a la Internacional Socialista, entonces los salarios serán más elevados, la jornada de trabajo más corta, el respeto de la burguesía a las masas proletarias mayor, la explotación de los hi-

jos del trabajo menos dura y mucho más respetada nuestra dignidad.

Y siguiendo todos los obreros del mundo la trayectoria social que ya se va operando en todos los países, será la manera de redimirse de la esclavitud y dar al traste con este maldito régimen vigente, estatuido por esa cuadrilla de bandidos que todo lo explotan y lo monopolizan a costa del esfuerzo del trabajo de los crea-

dores de la riqueza mundial; pero en particular de los obreros del campo que cultivan la tierra y son doblemente explotados que los obreros del taller, de la fábrica y de la oficina.

¡A organizarnos, pues, si queréis obtener vuestra total emancipación económica, política y social!

FÉLIX BAÑOS

Nuevas esperanzas frustradas

Después de las consecutivas soluciones teóricas, como ya dijimos días pasados, que se han venido dando a la cuestión de la siega en la provincia de Badajoz, las esperanzas no habían abandonado por completo sus posiciones, pues se supo que nuestros compañeros diputados habían tomado cartas en el asunto, los cuales fueron en comisión a exponerle al ministro de Trabajo, compañero Largo Caballero, y al de Gobernación, Sr. Casares Quiroga, la manera tan desmesurada con que se cumplía el contrato provincial, teniendo en paro forzoso en plena recolección a un gran número de miles de obreros, por lo que se concebía inminente alguna tragedia de orden público, a consecuencia del hambre. Este último, según informes, escuchó a nuestros compañeros con toda deferencia, prometiéndoles que las faenas de siega se habían de efectuar sin el menor tropiezo, con arreglo estrictamente a las bases pactadas entre obreros y patronos, para cuyo efecto daría órdenes terminantes al gobernador, Sr. Laguna. Después de todo esto se esperaba con ansia la llegada del gobernador, el cual había de venir decidido a hacer cumplir el contrato a rajatabla; pero, ¡oh triste desilusión!, al ver que el gobernador, tan esperado, donde se tenían cifradas las últimas esperanzas, se nos presenta poco menos que con las manos en los bolsillos, imponiendo a los infractores multas de 25, 50 y 100 pesetas, y no sé si alguna cantidad más elevada a los que se habían ahorrado 3.000 pesetas a costa del hambre de los obreros; y así quedó la última esperanza frustrada.

Pero como esto da tanto que pensar, tanto que opinar y tanto que considerar, se asoman a nuestra mente, entre otras, las siguientes interrogaciones: ¿Dependerá del gobernador, que no será dueño de la energía necesaria para hacer cumplir las bases pactadas? ¿Dependerá del ministro de la Gobernación? ¿Serán ficticias las demostraciones de identidad que les hizo a nuestros compañeros? ¿Tomaría como verdicas las quejas, o las tomaría como un cuento? ¿A quién escucharía con más atención, a nuestros compañeros o a Salazar Alonso? Según los resultados que va dando la cuestión, optaremos por el último pensamiento. No quepa duda que el ministro de la Gobernación ha lanzado el pregón desde el púlpito ministerial al gobernador Sr. Laguna en la forma que le ha dictado el Sr. Salazar Alonso; ha tomado como musiquilla ordinaria las justas quejas de los representantes de los trabajadores, y ha creído a machamartillo los cuentos falsos del representante de toda la redada caciquil de la provincia; al que después que es diputado con los votos de los obreros, ahora está en representación de todos los restos del fenecido régimen; de los que lo pregonan a mansalva y de los que están encubiertos con el antifaz republicano; el que comulga con quien dijo en cierta ocasión que el Partido Socialista admitía en su seno a los ladrones de aceituna; el que comulga también con quien dijo en otra que a la provincia de Badajoz no le hacía falta la Reforma agraria.

No quepa duda que quien dijo es-
to y sus más destacados subordinados son hombres de alta escala cultural, a deducir por lo pronto que se han compenetrado de la psicología de los que pertenecen al Partido Socialista, que son los obreros, indudablemente, ¡que son ladrones de aceitunas!... Pero, a pesar de lo encumbrado de su talento, yo, un obrero del campo, con mi miniatura cultural, les voy a dirigir unas preguntas a esos señores. A ver: El obrero que no trabaja hace medio año y se está manteniendo con lo que el panadero y el comerciante de los artículos de primera necesidad le fian para que no se muera de hambre, con la esperanza de que una vez que la cosecha era buena ganaría para pagarle, y ese obrero en plena faena de verano, quizá la mayor de las faenas del año, se queda sin trabajar, ¿qué hará el que le prestó auxilio? Como es natural, negarse a seguir prestándole, ¿verdad? Bueno; ese obrero, como es la más natural y probable, tendrá tres, cuatro, cinco o más hijos; ya se le han cerrado todos los escapes de salvación, ya no tiene pan, ya no tiene nada que sirva para mitigar el hambre de sus hijos. ¿Qué le queda que hacer? ¿Reiterar la demanda de trabajo? No se lo dan, porque si, como ustedes pretenden, la máquina lo hace todo en el actual régimen, tiene forzosamente que holgar. Cuando esos tiernos vástagos le pidan de comer, ¿qué va a hacer ese pobre padre? ¿Dejárselos morir de hambre? ¡No! Eso, ¡no!, porque eso sería de cobarde; no es digno de vivir quien se deje morir de hambre a sus hijos y a su compañera. ¿Qué tiene que hacer entonces para cumplir sus deberes de padre si la Humanidad le niega hasta el trabajo, que es lo menos que puede pedir un hombre honrado? Pues muy sencillo, señores radicales: robar, como ustedes le dicen cuando van por upas bellotas o aceitunas para que no perezcan los jirones de sus entrañas. ¡Robar!, para que luego los autores de esas víctimas se ensañen diciendo que son unos ladrones.

Quien así proceda con la clase humilde, o es muy raquítico de conciencia, o ha vivido poco las amarguras proletarias, que en la persona del Sr. Salazar Alonso opto por lo primero, y lo segundo se lo adjudico al ministro de la Gobernación, que se deja llevar de las falsas quejas de los representantes más destacados de las mesnadas caciquiles, haciendo caso omiso de los lamentos de miles de trabajadores que sienten sus entrañas sacudidas por el hambre en plena recolección y presta gran atención a los de los descaídos infractores del contrato provincial, que antes habían avalado con sus firmas.

Lo que tenemos que hacer notar nosotros al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, los «criminales» orientadores de las masas campesinas (poco más o menos), como nos calificaba cierto periódico burgués no hace muchos días, es que ya se nos han desgastado los frenos para contener a las masas, porque se va forjando el embrión de trágicos resultados, de los que sólo las autoridades competentes serán responsables.

José SANCHEZ

Barcarrota.

¡SEGADORES!

Estamos en plena recolección de cereales. Los humildes campesinos que sufrieron una crisis de trabajo agudísima encontrarán ahora ocupación durante unos días para realizar las faenas del campo. Después que la recolección se haya hecho, otra vez el paro, la miseria y las persecuciones de los burgueses. Frente a estos males sólo hay un remedio: la unión cada vez más estrecha de los trabajadores en las filas de nuestro organismo federativo, que sigue la táctica de la Unión General.

Para hacernos fuertes contra todos los enemigos que tenemos los obreros del campo necesitamos leer, estudiar, capacitarnos. Estas son las armas de más eficacia que podemos esgrimir en el rudo combate que venimos sosteniendo con la clase burguesa y con sus defensores. Campesinos: leed el que sepáis en voz alta para que os escuchen los que tengan la desgracia de no haber aprendido. En las horas de descanso, en el hato, en la masía, en el cortijo, en donde os halléis, que os acompañe siempre EL OBRERO DE LA TIERRA.